

Exp. 43

V. 1048



SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

AÑO DE 191.....

MARINA DE GUERRA.

IMPERSONAL.

Proclamas felieistas.-

Proclamas de Teo Murguía

25

1919-1922

Fueron desglosados tres manifiestos felicistas que remitió la Comandancia de Marina del Golfo, para enviarlos al Departamento de Justicia, Archivo y Biblioteca con boleta número 27072 de fecha 27 del mes en curso.

México, 28 de junio de 1919.

AL PUEBLO MEXICANO

A los Ciudadanos Generales, Jefes, Oficiales y Soldados del Ejercito Nacional

AL levantar mi voz para invitar a mis viejos y gloriosos compañeros de armas y a todos los ciudadanos que quieran ser dignos, para realizar un ultimo esfuerzo y alzar a nuestra Patria de la oprobiosa Administracion que actualmente la domina y hacerla mas digna ante los ojos de los Paises cultos, poniendo en su direccion hombres que se preocupen por su bienestar, lo hago desprovisto de toda ambicion personal y de todo deseo de mando, mando al que no puedo renunciar por otra parte, durante el movimiento, porque he sido designado en la Junta de Jefes que se ha verificado en esta Ciudad, como Primer Jefe del Ejercito Libertario.

Quiero recomendar a todos mis viejos y leales compañeros y a todos mis conciudadanos, que no se dejen sugestionar por las ofertas de canongias y grados, que esta haciendo en la actualidad el ex-federal huertista Felix Diaz, porque este nunca puede sentir la Revolucion, como la sentimos los que estamos identificados con ella y porque el triunfo de este sería el retorno a los tiempos de Diaz y nuestra Patria quedaria subyugada por el execrable Ejercito ex-Federal, cuyas manos chorrean la sangre del Presidente Martir, por el cual expusimos nuestras vidas.

Hago un llamamiento muy especial a mis viejos compañeros, aquellos que compartieron conmigo los laureles de la victoria lo mismo en Santa Ana del Conde que en las llanuras de Chihuahua haciendo morder el polvo al troglodita Villa y sus secuaces.

A continuacion y de acuerdo con los Jefes que me extendieron el nombramiento arriba citado, se delinean las bases generales a que tendrá que sujetarse nuestro movimiento.

PRIMERA.—El que suscribe, al triunfo del movimiento libertario, asumira el caracter de Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos y continuara al frente de dicha Presidencia por el tiempo necesario para la reorganizacion de todos los servicios publicos y la restauracion tanto del Credito Exterior como del Interior del Pais y hasta lograr en el Ramo de Instruccion una desanalfabetizacion de la gran mayoria de nuestros conacionales, para que al convocarse a elecciones, todos sean conscientes de sus obligaciones y derechos y el Presidente que resulte electo tenga efectivamente una representacion nacional.

SEGUNDA.—Los Jefes de Operaciones que tomen las Capitales de los Estados, asumiran los cargos de Gobernador y de Comandante Militar de los mismos, hasta que sean llevadas a cabo las elecciones de Poderes Federales, para que las elecciones de los Estados se realicen con la vigilancia inmediata de dichos Poderes, que seran a no dudarlo una genuina representacion nacional.

TERCERA.—Para que el Pais conozca los elementos que van a regirlo durante la Administracion transitoria del que suscribe, desde ahora anuncio al Pueblo Mexicano mis principales colaboradores:

Secretario de Guerra y Marina, Señor General de Division JUAN MERIGO.—Secretario de Relaciones Exteriores, Señor General de Division CANDIDO AGUILAR.—Secretario de Hacienda y Credito Publico, Señor General de Division MARCIANO GONZALEZ.—Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, Señor Lic. JOSE LUIS PATIÑO.—Secretario de Educacion Publica, Señor doctor LUIS G. CERVANTES.—Secretario de Gobernación, Señor General CARLOS S. OROZCO. Secretario de Agricultura y Fomento, Señor General ALBERTO SALINAS. ¡Adelante Compañeros! ¡Abajo los Traidores! ¡El Triunfo es Nuestro!

San Antonio, Tex., a 12 de abril de 1922,

EL PRIMER JEFE DEL EJERCITO LIBERTARIO,

FRANCISCO MURGUIA

MANIFIESTO AL PUEBLO MEXICANO:

FELIX DIAZ, General en Jefe del Ejército Reorganizador Nacional, en unión de los demás Generales, Jefes y Oficiales del mismo, dirige el presente MANIFIESTO al Pueblo Mexicano en general y, de una manera especial, a los elementos siguientes:

A los miembros de los extintos Ejércitos y Armada Nacionales;

A todos los grupos levantados en armas contra el Carrancismo, cualquiera que sea su filiación u origen político;

A las enormes masas que constituyen el proletariado de los campos;

A las clases obreras y menesterosas;

A los terratenientes;

A los interesados en la riqueza petrolífera del país;

A los mineros, banqueros, industriales y comerciantes;

A los nacionales y extranjeros desterrados de nuestra República;

Al Clero;

A los extranjeros que tienen intereses en nuestro país.

Y finalmente, por singulares razones,

A los Gobiernos de las Naciones Aliadas en la guerra que sostienen por salvar los más sublimes intereses de la Humanidad contra los Imperios Centrales Europeos.

La situación interior y exterior de nuestra República ha sufrido hondas y perturbadoras reformas después de expedida el Acta de Tierra Colorada, de fecha 23 de Febrero de 1916. Por tan fundamental razón, se impone la reforma de dicha Acta, con el único fin de hacer posible la salvación de nuestra Patria.

La Constitución legítima de 5 de Febrero de 1857 ha sido suplantada, mediante el imperio de la fuerza bruta, por la apócrifa de 5 de Febrero de 1917, violando todos los procedimientos y usurpando, quienes forjaron esta última, funciones y facultades que el Pueblo Mexicano no puede otorgar en forma diversa de la establecida por la misma Constitución violada.

Venustiano Carranza, con fundamento en la Constitución carrancista, se hizo elegir Presidente por la soldadesca que con él ha compartido el cuantioso botín del saqueo nacional, impidiendo, por la fuerza, que votaran los ciudadanos independientes no comprendidos en la facción que capitanea.

Contra los ideales de la revolución y contra la voluntad del pueblo, ha absorbido y monopolizado en su persona, en todas las formas posibles, el poder ejecutivo de la Nación. Se hizo nombrar Primer Jefe de la revolución; cuando ésta se posesionó de los puestos públicos, ejerció el mismo cargo, como Jefe del criminal y atentatorio período preconstitucional; expedida la pseudo Constitución de Querétaro, continuó ejerciendo la Suprema Magistratura de la República, para hacer la elección a su favor; y verificada ésta, mediante el atropello de todos los derechos electorales de los ciudadanos, se ostenta ahora como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Las justas aspiraciones del pueblo para conquistar la efectividad del sufragio y la no reelección, que tanta sangre y tanta ruina le han costado al País, han sido pisoteadas por Carranza en forma tal, que nuestra Historia no registra el ejemplo de nadie que, como él, haya ejercido el Supremo mando de la Nación a título de Jefe revolucionario, de Jefe preconstitucional, de Presidente interino, para efectuar las elecciones, y el Presidente definitivo elegido por la fuerza de sus secuaces. Tan enorme monstruosidad solamente es posible dentro del cataclismo mundial de los tiempos presentes.

Es ya una verdad de dominio internacional, que los llamados ideales carrancistas han sido y son: el robo, como fin, y el destierro, el atropello y el asesinato, como medios. Los caudales públicos han sido dilapidados; los Bancos, vaciados por la fuerza y clausurados; las fábricas, despojadas e incendiadas; los campos arrasados; el comercio, pillado y después monopolizado en sus más lucrativas especulaciones por los soldados de Carranza disfrazados con los atributos del Ejército Federal.

Las clases acomodadas han sido expulsadas de sus hogares y desposeídas de sus legítimos bienes, para ser éstos devorados y consumidos en las bacanales del carrancismo.

El saqueo carrancista se extendió y está vigente en todos los ámbitos del País, y a fin de que no quedara exento de él ni el más humilde y remoto de sus habitantes, se implantó, en fabulosa escala, mediante la imposición de la fuerza, la colosal estafa del papel moneda, desquiciante calamidad que nunca había sufrido nuestra Patria, ni en los más angustiosos períodos de nuestra vida nacional.

La Instrucción Pública, fundamento principal de la grandeza de todos los pueblos, ha sido delegada a función municipal de segunda clase, cuando los anhelos conscientes de la Nación y las necesidades modernas del progreso cultural imponen su encumbramiento y federalización.

Nuestro País, y todas las naciones que conviven con nosotros en la vida internacional, esperaban que el Carrancismo hubiera saciado sus pasiones y su hambre de riquezas, durante el atentatorio período preconstitucional y que, concluido éste, promulgada la pseudo Constitución de Querétaro, perpetrado el fraude electoral, y apoderado Carranza de la Presidencia de la República, empezara una era de relativa tranquilidad y concordia para hacer posible la vida a todos los habitantes y volver, aunque paulatinamente, al régimen legal. Desgraciadamente, Carranza y sus secuaces han resultado más criminales y abominables como Gobierno, que como revolución, porque los atentados se realizan en proporción creciente, y porque ahora cuentan, para realizarlos más fácil e impunemente, con la amplia y detallada organización de un gobierno, sumando a las fuerzas carrancistas armadas, los numerosos elementos civiles de la administración.

El carrancismo se ha adueñado del País, como un patrimonio individual que le pertenece con exclusión absoluta de todos los mexicanos y extranjeros que no sean carrancistas. Dispone de los bienes nacionales y de los de propiedad privada, con mayores derechos y abusos que sus legítimos dueños; ha cerrado las puertas de la República a todos los emigrados, tanto por miedo a las naturales reacciones defensivas en el interior del territorio, cuanto para poder seguir disfrutando de los bienes incautados de que han sido despojados. A tal grado llega el despótico régimen del Carrancismo, que sus cónsules niegan pa-

soportes a los ciudadanos mexicanos, no sólo para regresar a su patria, sino hasta para ir de un país a otro, con el delictuoso objeto de esclavizarlos y mantenerlos inmóviles en los lugares en que están pasando el injusto destierro. La mayoría de las clases directoras, por su cultura, por su decencia y por su posición social, han sido arrojadas de la República, privándolas de su insustituible cooperación, con irreparable quebranto de la juventud nacional y con incalculables perjuicios para los tiempos presentes y futuros.

Las promesas agrarias no han sido otra cosa que el engaño con que fueron atraídas las masas populares, para que ayudaran a la victoria de la fuerza y lograda que fue, el Carrancismo apenas se ocupa de eficaces y doctos procedimientos para burlar la urgente y patriótica solución de este importante problema.

El Ejército Federal, heroico y glorioso, a pesar de las enormes aberraciones de muchos de sus miembros, sosten y garantiza de los intereses individuales, del honor, de la libertad y de la vida de todos los habitantes, así como el defensor de nuestra soberanía interior, y de nuestra independencia exterior, fue disuelto porque el País, extrañado con las embriagadoras ideas de la revolución, exigió imperiosamente su extinción, porque insensatamente llegó a creer que no podría implantarse la paz hasta que esta indispensable institución no fuera abolida y desarmada. Este ha sido el más desquiciante de los errores del pueblo mexicano, porque suprimida la garantía y el respeto que impartía el Ejército Federal, quedó toda la República en poder de los facinerosos que no habían encontrado quien se les pudiera oponer en su obra de latrocinio y de devastación. Ese valiente y patriótico Ejército, que en unión de todos los elementos sanos del País, es el llamado a la inmensa labor de la reconstrucción nacional, ha sido reemplazado por presidiarios, saltadores de caminos y asesinos, que ahora ajerecen su criminalidad, no a la sombra del gobierno carrancista, sino en nombre de él y con apoyo incondicional, para el exclusivo provecho particular de cada uno de los ejecutantes.

Los Jefes revolucionarios carrancistas, que son de la más fangosa extracción social y que eran pobres de solemnidad, son ahora los acaudalados del País, viven en una incesante orgía de la más abyecta inmoralidad y moran en palacios robados, se atavian con joyas arrebatadas por la fuerza, pasean en automóviles incautados y derrochan el dinero robado a las clases acomodadas de la sociedad. Le prometerían al pueblo que despojarían a los ricos de todos sus bienes, para distribuirlos entre los menesterosos; el despojo se ha efectuado en mayor escala de la prometida; pero los bienes han quedado distribuidos entre los mismos Jefes, mientras que el pueblo y hasta las masas inferiores del mismo Carrancismo, están aullando de hambre y de indignación.

En su afán de expoliación, Carranza ha decretado intolerables impuestos, violando todas las leyes económicas de la tributación, asfixiando todas las actividades, oprimiendo inicuamente a todos los contribuyentes, cegando todas las fuentes de producción nacional y hundiendo a la República entera en el abismo de la más espantosa bancarrota.

Si las persecuciones, los encarcelamientos, los ultrajes, los robos, los destierros y los asesinatos, hubieran recaído solamente sobre los enemigos de la revolución, a pesar de no ser justificables, serían cuando menos parcialmente explicable. Desventuradamente, la inmensa mayoría de las víctimas han sido completamente inocentes, registrándose indefensas mujeres ultrajadas y violadas y niños y niñas de inmaculada inocencia.

Los extranjeros, a la par que los nacionales, han sufrido iguales horrores y atropellos. La noble, interesante y laboriosa colonia española, tan identificada con nosotros, amante con nuestro País al grado de estimarlo como una segunda patria, ha sido inicuamente vejada y criminalmente atropellada, tan sólo porque su invencible hidalguía, su honor y sus intereses no se han humillado y puesto al servicio del banditaje carrancista. Para la respetable colonia española y para España, nuestra heroica madre, solucionados como han quedado en la Historia nuestros problemas de pasados tiempos, no debemos tener los mexicanos sino filial cariño, ya que llevamos su gloriosa sangre en nuestras venas, y amor y veneración por sus glorias, a la vez que agradecimiento a aquellos de sus hijos que conviven con nosotros en calidad de hermanos verdaderos.

El Carrancismo no ha quedado satisfecho con el cataclismo espantoso que ha producido en el interior de la Nación, y ha desarrollado una interminable serie de gravísimos errores internacionales, que comprometen nuestro respeto y nuestra tranquilidad exterior. Siempre ha actuado en los más viciosos extremos; el mayor número de veces, como una tendencia consuetudinaria, descendiendo al más ignominioso servilismo, arrastra por el cieno la soberanía de la República y adopta prácticas y actitudes de lacayo internacional. Cuando su abyección no le resulta útil, o cuando a pesar de serlo, se ha percatado de que peligra su estabilidad en el poder, porque el pueblo no toleraría impunemente la comisión de los delitos intentados, cambia al extremo opuesto y finge una arrogante altanería para causar en las masas ignorantes el consabido timo del patriotismo. En esos momentos de simulación, es cuando agita los elementos contiguos a la frontera americana y desarrolla necias amenazas, creyendo que merced a ellas puede lograr más directamente la consecución de sus fines. Su conducta en las dificultades internacionales, no ha servido sino para exacerbar nuestras calamidades interiores.

Uno de los crímenes más trascendentales es la mentida neutralidad, y si bien evidente inteligencia germano-carrancista. Esta ha hundido la mano en el corazón del pueblo mexicano para agitar dentro de él todos los justos rencores de nuestra historia, en provecho exclusivo del carrancismo y de los intereses germanos en la guerra mundial, con grave peligro de nuestra tranquilidad internacional. Si cuando los pueblos obran por el impulso de las propias pasiones, yerran, cuando se ponen el servicio de las colosales pasiones de otra nación, forzosamente van a la indignidad, al desquiciamiento y a la humillación. Nada tiene que ver Alemania con nuestra historia, ni con nuestra situación, ni con nuestros problemas interiores; que nos deje libres nuestros intereses, nuestros resentimientos y nuestras pasiones, que el uso y manejo de ellas es prerrogativa inalienable del pueblo mexicano, único árbitro para disponer de sus destinos. El dinero alemán ha realizado la última de las corrupciones en el ya putrefacto organismo carrancista, de tal manera que prácticamente hemos perdido nuestra soberanía interior, y es el

gobierno alemán el que marca a Carranza el sendero por el cual debe conducir al abnegado pueblo mexicano. Debemos de sacudir y rechazar el disimulado yugo teutón, como sacudimos todo yugo extranjero, a título de pueblo que tiene conquistada su independencia en el concierto de las naciones libres.

El complot germano-carrancista, cada vez se va exteriorizando más y tomando formas concretas de expresión. Las intranquilidades que Carranza, hipócrita y sópandamente fomenta a lo largo de la frontera americana, tienen por objeto lograr que los Estados Unidos mantengan en ella un considerable número de fuerzas impedidas de ir a prestar sus servicios al continente europeo. Se pretende que en caso necesario, el carrancismo prepare y lleve a cabo irrupciones en los Estados fronterizos de la Unión Americana, para comprometer a México en una tremenda guerra, con el objeto de dificultar el desarrollo de las operaciones de los ejércitos aliados.

Otra de las manipulaciones de este complot, es la relacionada con el problema del petróleo mexicano. Sabido es que las flotas aliadas se mueven en un setenta y cinco por ciento con ese petróleo, y por lo mismo han ideado entrar en convenios con Carranza, para que éste, de una manera gradual, vaya imposibilitando la extracción del petróleo, llegando en el momento dado, hasta incendiar los pozos, con lo cual quedaría paralizado el setenta y cinco por ciento del tráfico, como si esos buques hubieran sido hundidos. Todas esas maquinaciones favorecen únicamente al carrancismo y al Imperio Alemán, con irreparable sacrificio para el pueblo mexicano. Por eso queremos descorrer ante él los velos de la intriga, a fin de que, consciente de su soberanía, impida que Carranza la venda o alquile al Imperio Alemán.

Por todas las anteriores razones, hemos juzgado patriótico y necesario hacer un llamamiento general a la Nación y especial a todos los grupos cuyos intereses han sido conculcados, a fin de excitarlos a la magna obra de la reorganización nacional, dentro de la órbita de sus respectivas actividades. Es ya tiempo de que pongamos término a esta sangrienta lucha que está aniquilando todas las fuerzas vivas de la Patria; debemos de hacer cesar esta contienda fratricida y despojarnos de personalismos que dividen, de odios y rencores que atropellan y de venganzas que asesinan, para buscar sincera y desinteresadamente la paz y la justicia, mediando el imperio de la verdadera ley.

Se nos ha tachado de candidez porque en pasadas ocasiones dejamos la victoria en poder de un grupo de ambiciosas que solamente ofrecieron la pacificación de la República; pero nuestra conducta es la prueba más irrecusable de nuestro desinterés. Si nos hubiéramos enfrentado a ellos para disputarles el poder, se habría encendido una nueva revolución mezquina y personalista y nuestros patrióticos y elevados fines se hubieran trocado en cuestiones de egoísmo individual. Esas hondas perturbaciones que nosotros quisimos evitar y que real y positivamente evitamos, según le consta al País entero, no quiso evitarlas, ni las ha evitado el Carrancismo, pues cuando dentro de él surgieron algunas tendencias patrióticas para que se entregara el poder a un grupo ecuanime que unificara la revolución, el Carrancismo ahondó el cisma y decidió apoderarse de la República por exclusivismo personal y para enriquecimiento de sus jefes, y de esta manera, el triunfo de la revolución no fue otra cosa que el principio de otra nueva contienda dictatorial y anárquica.

Mientras los grupos armados no persigan más finalidad que el miedo y el encumbramiento de sus jefes, no se hará otra cosa que desgarrar impiamente el seno de la Patria. Es hora de despojarnos de los rencores y de las venganzas, creadas por las anteriores situaciones políticas del País; borremos las diferencias de partidos ante la Patria agonizante; olvidemos el pasado, de todo corazón; pongámonos de frente al porvenir y fusionémonos en el inmediato ideal de salvar a la República. Ha llegado el momento en que el País debe dividirse únicamente en dos bandos; los hombres honrados, patriotas y de buena voluntad, de un lado, y el banditaje en el opuesto; los que desinteresadamente queremos salvar a nuestra madre Patria, y el Carrancismo que la saquea, la envilece, la ultraja y la asesina. La elección es forzosa, como forzoso es el cumplimiento del deber; ningún ciudadano puede permanecer indiferente, porque la indiferencia en los actuales momentos, es un crimen de lesa Patria; cada quien está en la imprescindible necesidad de asociarse a la horda carrancista o de incorporarse en las filas del patriotismo y del honor. No queda más que una disyuntiva: o el sacrificio por la Patria o la traición.

Como quiera que el Ejército es la suprema garantía de las instituciones sociales, el apoyo de los gobiernos y el defensor de la soberanía interior y de la independencia exterior de la Nación, nos dirigimos en primer término a los miembros del disuelto Ejército y Armada Nacionales, en los siguientes términos:

EJERCITO Y ARMADA NACIONALES.—I.—Al triunfo del movimiento a que este Manifiesto se refiere, se reconocerá oficialmente el grado a cada uno de los miembros de los extinguidos Ejército y Armada Nacionales, siempre que se cumplan los requisitos que en seguida se expresan:

I.—Los miembros de dicho Ejército y Armada que, al expedirse este Manifiesto, estén al servicio del Carrancismo, deberán separarse de él, dentro del término de sesenta días, contados desde la publicación de este Manifiesto, e incorporarse a las fuerzas que sostienen el movimiento reorganizador, firmando actas de adhesión, y quedando a disposición del Cuartel General. Los que no cumplieren con lo indicado, en ningún tiempo y por ningún motivo podrán ingresar a formar parte, con ningún grado, en el Ejército y Armada Nacionales.

III.—Los que, sin estar al servicio del Carrancismo, se encuentren dentro del territorio nacional, deberán incorporarse al Ejército Reorganizador, en el plazo de cuatro meses, contados desde la publicación de éste. En caso de que les sea materialmente imposible la incorporación, deberán acudir al representante más cercano de nuestro movimiento, y suscribir acta de adhesión, expresando los obstáculos que les imposibilitan la incorporación y quedando a disposición del Cuartel General o de los superiores jerárquicos del extinguido Ejército Federal, comisionados para estos efectos.

IV.—Los que se encuentren fuera de nuestra República, deberán incorporarse en el plazo de seis meses. En caso de imposibilidad, procederán desde luego a presentar sus actas de adhesión a los representantes autorizados y

quedarán a disposición del Cuartel General y a la inmediata de los superiores federales, comisionados para ese fin.

Como el llamamiento a los individuos que pertenecieron al Ejército y Armada Nacionales no es personalista, ni tiene otros fines que el cumplimiento del patriótico deber de salvar a la Patria de la anarquía en que el carrancismo la tiene hundida, es natural que quienes se rehúsan a cumplir con lo que impone el honor militar, no sean admitidos, después de haber pasado la lucha y la necesidad y oportunidad de sus servicios, a formar parte de los futuros Ejército y Armada Nacionales.

EJERCITO REORGANIZADOR NACIONAL.—I.—Los Generales, Jefes y Oficiales revolucionarios que constituyen el actual Ejército Reorganizador Nacional, formarán el futuro Ejército Federal con los grados conferidos por el Cuartel General, y tendrán las obligaciones y gozarán de los beneficios que les otorga la Ordenanza General del Ejército.

II.—Los Generales, Jefes y Oficiales que en lo sucesivo se adhieran al Acta de Tierra Colorada y cooperen con las armas en la mano al triunfo del movimiento reorganizador, serán incorporados al nuevo Ejército Federal, con los grados que les reconozca y confiera el Cuartel General, en los términos anteriormente indicados.

DIVERSOS GRUPOS ARMADOS.—Invitamos cordialmente a los distintos Jefes y grupos revolucionarios que combaten al Carrancismo, sin exclusión alguna y sin distinción de credos políticos, para celebrar acuerdos y transacciones que recíprocamente nos vigoren y faciliten la redención de nuestra infortunada Patria.

Como no aspiramos a fines egoístas, ni sostenemos personalismos odiosos, que están desangrando y dividiendo al País, y como por otra parte, hacemos un llamamiento a la concordia nacional, al perdón político y al patriótico olvido de todos los rencores surgidos en nuestra espantosa lucha fratricida, estamos seguros de llegar a una honrosa inteligencia con todos aquellos elementos de buena voluntad, que no ambicionen otra cosa que el bien de nuestra patria.

Los grupos a que nos dirigimos y el nuestro, estamos indentificados en la obra fundamental que es el aniquilamiento del Carrancismo, por ser el resumen de todas las calamidades nacionales. En consecuencia, será una labor fácil nuestro mutuo acuerdo, respecto de los fines secundarios y los medios de ejecución.

EL PROLETARIADO DE LOS CAMPOS.—Una de las más amplias hondas y urgentes necesidades nacionales, es la solución del problema económico, intelectual y moral de las clases rurales, dentro de las cuales está involucrada la heroica y abnegada raza indígena.

Se ha predicado la repartición de tierras como la panacea para todos los males de la extensa clase rural. Pero esta medida por sí sola no produciría sino la pulverización de la riqueza agrícola y el empobrecimiento sistemático de la República. La cuestión es más compleja de lo que se ha hecho aparecer a los ojos de las multitudes engañadas. Es indisputable que debe proveerse de tierras a esa enorme masa de desheredados, pero como quiera que sea esa medida, por sí sola sería no ya insuficiente, sino contraproducente, urge que vaya auxiliada de todo el conjunto de medios necesarios para la situación económica, intelectual y moral de esas masas. De nada les servirían las tierras, sin elementos para cultivarlas, sin agua para su riego, sin vías de comunicación para la circulación de los productos, y aún todo ese conjunto, de nada o de muy poco serviría, si esa clase no está sujeta a un régimen de moralidad y de instrucción que despierte sus actividades y disuelva su pereza y su indiferencia por su mejoramiento social.

Así pues, juntamente con la adecuada y oportuna repartición de tierras, se implantará la instrucción y la moralización de la clase de los campos, y se le facilitarán los recursos convenientes para el desarrollo de todas sus actividades.

LOS TERRATENIENTES.—Los poseedores de grandes extensiones de tierras, son en el fondo enemigos jurados de todos los movimientos revolucionarios reformadores de los viejos sistemas establecidos, no tanto por los enormes e inevitables perjuicios que sufren durante la lucha, cuanto por los arbitrarios despojos con que cada triunfo revolucionario los ha venido amenazando, por la obstinación insensata de los muchedumbres, para repartirse entre sí, gratuitamente y por la fuerza, la riqueza de los demás ciudadanos. Si esos llamados ideales llegaran a realizarse, no tendríamos nunca paz, porque los despojados de hoy, serían los revolucionarios de mañana.

La distribución agrícola del País, es una de las causas por lo mismo, resolver las dificultades que entraña; pero no por la fuerza y con el atropello de los derechos de los legítimos propietarios, sino mediante sabias leyes, por los procedimientos legales y previas las justas indemnizaciones. Un Gobierno honrado que merezca la confianza del País y la de las demás naciones, seguramente contará con recursos abundantes para dedicarlos a resolver el problema agrario, con beneplácito de las desventuradas clases rurales, con beneficio de los terratenientes y con el aplauso de todo el País. En consecuencia, los propietarios no deben ver en nuestro programa un movimiento de despojo y de violencia, sino de coordinación justa y equitativa de todos los intereses, siempre sobre la base del verdadero respeto a la propiedad.

DIVERSAS AGRUPACIONES DE INTERESES.—Los Bancos han sido saqueados por la rapacidad carrancista, anuladas sus concesiones e ilegalmente clausurados. Como ellos son los factores más importantes del crédito y de la circulación de la moneda, existen instituciones indispensables en la moderna vida de los pueblos, es necesario reparar las injusticias de que hayan sido víctimas, en la medida de lo posible, y rehabilitarlos en sus derechos con arreglo a la ley.

Las minas, que son uno de los ramos más importantes de nuestra riqueza, han sido explotadas y devoradas por la ambición carrancista o cegadas y abandonadas por su estulticia. No producen en la actualidad, ni el veinte por ciento de su producción normal, y los capitalistas se rehúsan justificadamente a trabajarlas, con gran perjuicio propio y del pueblo que de ellas vive, porque el Carrancismo se roba todos los rendimientos que se obtienen.

Las industrias han sido aniquiladas; las vías de ferro-

carril están en poder de la hampa carrancista, que las explota en provecho exclusivo de sus jefes y en perjuicio del comercio, al cual tiene esclavizado espóticamente.

Todos los ramos de la riqueza y todas las actividades sociales están de tal manera gravados por tan onerosos impuestos, que los contribuyentes tienen que trabajar casi exclusivamente para el Carrancismo que está asfixiando a la Nación entera, con el enorme peso de tan inicuas exacciones.

Estamos pues en el deber de dar a todos los habitantes, sin distinción alguna, garantías plenas contra el Carrancismo, que es el enemigo jurado de la propiedad, de todos los intereses, del honor y de la misma vida, para que el País entre en el funcionamiento de sus actividades económicas, y para que puedan renacer la confianza y tranquilidad públicas.

INCAUTACIONES.—La revolución carrancista no ha tenido otro objeto que enriquecer a sus jefes, arrebatando los bienes a sus legítimos dueños; ha sido pues un movimiento organizado para el saqueo, para la destrucción, para el incendio, para el deshonor, y para la venganza. Si sus enemigos hubieran sido los únicos despojados de sus bienes, habría sido reprobable, toda vez que lo prohíbe la ley, pero tendría cuando menos una explicación política. Desgraciadamente las incautaciones no han tenido otro criterio que el del interés, buscándole donde quiera que podía ser encontrado, aún cuando se tratase de personas que ninguna ingerencia han tenido jamás en la política del País y que la mayor parte de su vida la han pasado fuera de él. Este inmenso daño debe ser reparado tan pronto como sea posible, devolviendo inmediatamente los bienes detentados a sus legítimos propietarios, cualquiera que haya sido el motivo del despojo y recojiéndolos del poder de los terceros que los posean, los que serán juzgados y sentenciados con arreglo a la ley.

LA CUESTION DEL PETROLEO.—Es innegable el soberano derecho que tienen todos los países libres, para decretar los impuestos que graven la riqueza y las operaciones que verifiquen sus habitantes; pero también lo es, que ese derecho no puede ser absolutamente arbitrario, ni ejercerse en forma atentatoria, llegando hasta el despojo, la confiscación o la destrucción del derecho de propiedad. A título de soberanía nacional, no puede privarse a los ciudadanos ni a los extranjeros de lo que les pertenece como legítimos dueños; los impuestos deben de tener el justo límite de la conveniencia pública y de los derechos de propiedad, porque de otra manera pierden su carácter de impuestos para convertirse en verdaderas confiscaciones.

El Carrancismo ha decretado impuestos más o menos onerosos, que afectan profundamente los negocios petrolíferos del País. Esto, desde luego, es un enorme daño causado a este importante ramo de nuestra riqueza; pero lo peor es que los tribunales carrancistas no imparten justicia a los agraviados, quienes se ven precisados a acudir a las influencias diplomáticas, con menoscabo de nuestra dignidad nacional, porque desgraciadamente en México no existe ahora el imperio de la justicia y de la ley.

Nosotros nos conformaremos por conciliar los intereses particulares, con los generales de la Nación, mediante el estudio y aplicación de leyes sabias y patrióticas, basadas en el incontrovertible derecho de propiedad y dentro del más amplio respeto a los intereses y a las personas, para resolver en nuestro propio País, sin la intervención de influencias extrañas, ese importante problema, evitando toda clase de confiscaciones y atropellos.

LAS CLASES OBRERAS Y MENESTEROSAS.—Aún cuando nuestro País no es principalmente industrial, hay regiones en que la clase obrera constituye una cuestión política-social, que urge resolver. Hay que acortar las distancias entre el capitalista y el obrero, para dejarle al capital las utilidades que necesita para su funcionamiento y desarrollo, de tal manera que no sea privado de la que legítimamente le pertenece, pero buscando la conciliación del bienestar y adelanto de las masas obreras. Procuraremos el mejoramiento de sus condiciones de la vida, su instrucción y moralización y el alza de los salarios, la disminución prudente de las horas de trabajo y la reglamentación de él, dentro de lo que prescriben las leyes económicas y las prácticas adoptadas como convenientes para armonizar equitativamente al capitalista y al obrero.

Pero no sólo las clases obreras son las únicas que necesitan del benéfico influjo de nuestros patrióticos esfuerzos. Hay una enorme masa de menesterosas que deben ser ayudados por los Gobiernos, fomentando su unión y cooperación para hacer más efectiva su defensa social y más fructífero el resultado de sus afanes. Si estas masas quedan abandonadas a sus exclusivos esfuerzos, se imposibilitaría o se haría demasiado lento su mejoramiento.

EL CLERO.—Los miembros intelectuales de la Iglesia Católica han sido ultrajados, despojados, martirizados y desterrados, contra los principios humanitarios y contra nuestras mismas leyes, pues tienen pleno derecho a gozar de las garantías individuales que les otorgan y deben ser respetados y tratados con todo el decoro que las mismas leyes imponen.

Sostenemos la Constitución de 1857, así como las Leyes de Reforma y todas las que legítimamente emanan de ellas; proclamamos la independencia efectiva entre la Iglesia y el Estado y somos defensores del credo liberal, pero dentro de la órbita de esas mismas leyes y sin radicalismos sectarios que conducen a la intolerancia y al crimen.

La libertad de conciencia está sancionada por nuestras instituciones políticas. En consecuencia, todos los habitantes tienen pleno derecho para adoptar y practicar la religión católica o la que quieran, dentro de lo prescrito por la ley. Atropellar a los ministros de cualquier culto, por el sólo hecho de que lo son, es un crimen penado por nuestros códigos. Así pues, todas las religiones, inclusa la católica, que ha sido la única perseguida, gozarán del pleno amparo que les conceden nuestras leyes fundamentales.

LOS DESTERRADOS.—El Carrancismo ha hecho de nuestro País su patrimonio individual, de tal manera que lo disfruta y lo destruye a su libre arbitrio, y arroja de él y le cierra sus puertas a todos aquellos nacionales o extranjeros que no aceptan la complicidad de sus crímenes. Primeramente se creyó que los destierros terminarían tan pronto como el Gobierno Americano hizo el reconocimiento de Carranza; después se pensó que al con-

cluir la ignominiosa era preconstitucional; más adelante, que al verificarse las elecciones presidenciales, para que los desterrados no influyeran con sus votos en el resultado de la elección; finalmente, que al expedirse una ley de amnistía, que nunca dará el Carrancismo; y después de todo esto, se ve claramente que los desterrados no pueden volver, ni volverán al País hasta que no triunfe nuestro movimiento esencialmente patriótico y humanitario. Es por consiguiente preciso, que cada uno de los que están en el destierro, cumpla con su deber desarrollando las actividades que le sean dables para volver a la Patria, en ejercicio de un derecho sagrado, no permaneciendo en la inacción, en espera de una misericordia carrancista, que nunca llegará, o aguardando que los que arriesgan su vida por la Patria, les brinden un regreso que no han querido procurar. De cualquier manera, nos dirigimos a los capacitados para obrar, pues los que no lo están, ya con ello tienen bastante exacerbado su destierro.

Bien sea que los desterrados se encuentren a su manera y en la medida de sus esfuerzos nuestra labor de salvación, que siempre podrán hacer algo por la Patria, aún cuando no sea más que unirse, o que nos nieguen el contingente de su actividad, de todos modos, de una manera incondicional, gozarán de plenas garantías en los lugares que vaya ocupando nuestro Ejército y se les abrirán amplia y cordialmente las puertas de la Patria, como verdaderos hermanos nuestros.

POLITICA ALIADA INTERNACIONAL.—Nos dirigimos a los Gobiernos de las naciones aliadas en la guerra mundial contra los Imperios Centrales europeos, por dos fines fundamentales. Es necesario que sepan la forma fraudulenta por la cual se ha hecho elegir Carranza Presidente, siendo votado por la soldadesca que lo sostiene y empleando la fuerza bruta para privar del voto a los ciudadanos que no están comprendidos en el carrancismo, para que se persuadan de que Carranza es un usurpador de la Presidencia y por consiguiente no es el legítimo representante de nuestra Nación. Del complot germano-carrancista es responsable únicamente el carrancismo, pero de ninguna manera la República Mexicana.

México, por razones de raza, de educación, de instrucción, de ideales, de sentimientos y hasta de intereses, es profundamente aliadísimo. En la gigantesca lucha emprendida por salvar los más sublimes principios de los pueblos modernos, México no puede estar de parte del despotismo, de la opresión y de la fiebre pasional de la conquista; tiene que unirse a los pueblos que han salido a la defensa de los ideales de igualdad, de libertad y de confraternidad de las naciones entre sí.

Carranza está traicionando las convicciones y los sentimientos del pueblo mexicano, dando al mundo entero la malévolta impresión de que México es neutral en la presente conflagración mundial. Esa neutralidad es fingida, es falsa; con ella encubre la parcialidad germanófila del carrancismo, para poder tener las ventajas de cooperar oculta y disimuladamente a la obra devastadora de los Hunos, sin el inconveniente de ser combatido por los Aliados.

No es justo que las naciones aliadas interpreten al pueblo mexicano al través de Carranza que es el peor enemigo que ha tenido la tranquilidad interior y exterior de nuestra Nación. Todos los gobiernos aliados tienen en sus Cancillerías, pruebas incontestables de la intriga germano-carrancista. Así es que al dirigimos a ellos no es para hacerles saber lo que ya saben, sino para protestar ante el mundo entero y para comunicar directamente a los Gobiernos de las Naciones Aliadas, que Carranza está traicionando los ideales humanitarios del pueblo mexicano y comprometiendo inicuamente sus destinos. Por eso compecemos ante el tribunal de la opinión pública internacional, para despejar toda duda y para exigir que México sea juzgado y respetado, conforme a su propia manera de pensar y de sentir, pero de ningún modo con arreglo a las antipatrióticas conveniencias carrancistas.

LA PSEUDO-CONSTITUCION DE QUERETARO DE 1917.—Se declara jurídicamente inexistente la Pseudo-Constitución de 5 de Febrero de 1917, en virtud de que quienes la expidieron no fueron representantes legítimos del Pueblo Mexicano y obraron con apoyo de la fuerza armada, fuera de todo procedimiento legal y fueron electos mediante fraude electoral, con exclusión de ciudadanos que no pudieron tener libre acceso a las urnas electorales.

Venustiano Carranza y todos los demás autores y cómplices del delito de haber cambiado la Constitución Política de la República Mexicana, serán juzgados y sentenciados por los tribunales, conforme a la ley.

Se declaran igualmente nulos, con nulidad radical, todos los decretos, leyes, reglamentos, circulares, nombramientos, disposiciones y actos jurídicos ejecutados por el Carrancismo, desde que se posesionó del poder, hasta que se verifique su derrumbamiento.

LEMA DEL EJERCITO REORGANIZADOR NACIONAL.—El lema primitivo de nuestro movimiento, fue: "PAZ Y JUSTICIA," como expresión de las supremas aspiraciones del Pueblo Mexicano; pero como con posterioridad ha sido suplantada la Constitución legítima de la República, y el restablecimiento de su imperio es la base fundamental de nuestras instituciones y la más urgente de nuestras necesidades nacionales, de hoy en adelante será nuestro lema: "CONSTITUCION DE 57, PAZ Y JUSTICIA."

ACTA DE TIERRA COLORADA.—Los puntos anteriormente tratados, en nada modifican el fondo de las bases que contiene el Acta de Tierra Colorada; por el contrario, las robustecen y reglamentan en parte, y en consecuencia, subsisten aquellas en todo su vigor, ampliando en los términos antes expresados.

Honrada y desinteresadamente creemos que estas ideas, que no pueden ser perfectas por la natural imperfección de las obras humanas, contienen la expresión de las más altas aspiraciones y de las más hondas necesidades de nuestro pueblo.

Invitamos a todos los mexicanos de buena voluntad a salvar a nuestra Patria, cuanto más doliente, más amada, y protestamos ante la Nación entera, nuestra sinceridad y desinterés personal.

Cuartel General en el Canton de Veracruz, Estado de Veracruz, 1º de Octubre de 1918

Félix Díaz

!VIVA MADERO!

AL SEÑOR DON VENUSTIANO CARRANZA.

Oid!alguien repica las campanas
como anunciando al pueblo egregias cosas,
un algo ingente que merezca hosanas,
un algo ilustre que florezca rosas.

Y ellos son! ellos mismos! los protervos,
los que celebran su cobarde crimen
en orgía macabra en que los cuervos
con la traición más negra nos "redimen."

¿Redentores? Reid! Los que en la frente
tanto baldón exhiben inaudito,
que causan el rubor del Continente
y aportan a la patria el Sanbenito!

¡Oh, mi Anahuac viril, tu oprobio es cierto!
esas iglesias que lo abyecto aclaman
tocando se hallan, sin piedad a muerto,
al ver cómo energúmenos te infaman.

Es un cadáver tu buen nombre! Ha sido
muerto vilmente por puñal insano:
¿qué diestra lo esgrimió? ¡La de un bandido! . . .
¿Y pudo ser tan monstruo un mexicano? . . .

Esa voz de los bronce, por doquiera,
no es de victoria, es voz de tumba;
es que ha caído lodo en tu bandera,
es que tu honor, oh! Patria se derrumba.

A hizcariotes los videntes se ofrece,
a desleales aplauden gentes viles
y vergüenza da ver, cuál se enaltece
la baba criminal de los reptiles.

Y vergüenza da ver cómo aún hay almas
nacidas para el freno y para el yugo,
que lanzan hurras y que baten palmas
al paso del traidor y del verdugo.

Y allí va Es todo oprobio y todo fango:
¿y es, noble Patria, aquél con quien te escudas? . . .
¡el general! ¡el jefe de alto rango,
no tiene empacho en convertirse en Judas!

Y tras el beso ruin y legendario
vende al apóstol que en su honor confía;
le hace marchar camino del Calvario
y allí, le hunde el puñal con felonía.

¡Oh canalla! qué has hecho? Di, qué has hecho?
del pabellón que aquél te confiriera?
te escudaste con él y heriste el pecho
del justo que te fiara su bandera!

No podrás, ni en el bátraco escondido,
borrar la mancha de tu faz de hiscano;
cual Caín, por doquiera perseguido
Serás por esta voz: Do está tu hermano?

Y aún tus nietos oirán, mañana y tarde
cual maldición y estigma de galeote:
"son los hijos del buitre más cobarde,
'son los hijos del Judas Hiscariote."

Mas no te pienses que tu acción maldita
quedará impune, sin lavar la afrenta,
la Nación toda intrépida se agita
a vindicar su heráldica, sedienta.

Y en vano pones en la fosa fría
del Demócrata, Mártir, tus fusiles;
como Jesús, en el tercero día,
se levantó, cruzando entre tus viles,

¡Tiembra a su sombra! ¡Tiembra ante los manes
de aquél a quien el Pueblo un himno entona!
como á un Cid Campeador, nuestros volcanes
lo traen con su impávida tizona.

Pálido estás al ver que resucita
el adalid que asesinaste artero;
y al escuchar que por doquier se grita
con una sola voz: ¡¡Viva MADERO!!

No sucumbió el pendón. Mano serena
lo recogió en el acto, y fué CARRANZA,
no se pondrá a la Patria la cadena;
una vez más sonríe la esperanza.

Detente ¡oh Sol! y mira a nuestras rudas
armas vencer contra el inicuo dolo
y preparar la horca para el JUDAS
que no tiene el valor de ahorcarse solo.

Detente ¡oh Sol! y desde el carro baja:
mira á este pueblo heroico en son de guerra,
trayendo por pendón una mortaja
que levantó, con sangre, de la tierra.

EXCITATIVA

AL PUEBLO MEXICANO

El principio democrático, "El Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo" por el cual luchó el noble pueblo mexicano en 1910, ya había germinado en la mente de los constituyentes de 1857. Lo incertaron en la carta de nuestra República, porque lo consideraron como un principio de justicia, basados en los derechos del hombre; pero este principio democrático no había llegado a practicarse porque las circunstancias criminales que nos rodearon no dejaron paso franco á la civilización que ya se encontraba dentro de nuestra nacionalidad.

"Religión y fueros" proclamados por Santa Ana, y dictadura y reelección, practicadas por Porfirio Díaz, fueron los más grandes obstáculos que se opusieron al glorioso progreso del bello principio democrático. La fuerza de las armas apoyadas por el clero, por un lado, y la tiranía y la opresión representadas por el cientificismo, apoyado por el gobierno, fueron los instrumentos ciegos y poderosos para oponerse al desarrollo de la civilización. Sin embargo de estas negociaciones, la fuerza de la civilización era irresistible, ella se abrió paso arrollando los obstáculos y encontrando eco en el alma de un hombre que, por sus hechos demostró estar a la misma altura y se dió a conocer en todo su esplendor. ¡Oh civilización bendita! la conciencia y el pensamiento recorriendo libremente el cielo nítido de nuestra Patria, podrán, en no lejano día, iluminar los más bellos frutos de la Ley, la Justicia y el Derecho, y cuando llegue a su cenit el triunfo de nuestros más bellos anhelos, tus hijos predilectos tendrán el gozo indecible de cantar himnos de victoria.

Las figuras más grandes que la humanidad puede contar con orgullo, se pueden simbolizar en dos períodos: en primer lugar, Moisés estableciendo sus leyes en el Sinai; Cristo libertando al pueblo en el Calvario; en segundo lugar, Hidalgo conquistando independencia en el monte de las Cruces, Juárez estableciendo la ley en el cerro de las Campanas, y Madero libertando a su pueblo en el palacio de los Aztecas. Estas son las más grandes épocas que con fechas de oro, ha consignado la Historia.

El C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Sr. Francisco I. Madero, fué algo más que la encarnación viva de los sublimes principios democráticos; fué un apóstol incansable en las ciudades populosas de nuestra nación, cuya palabra dió luz a la mente y vida al corazón, despertando la conciencia del deber; fué un caudillo valeroso en los campos de batalla, animando con su fe al pueblo que lo rodeó a luchar por los principios, y fué un mártir abne-

gado en el Palacio Nacional, sosteniendo con serenidad esos mismos principios, porque veía en ellos la conquista de la Paz y la Justicia, que serán la redención de un pueblo subyugado.

El Sumo Sacerdote dijo en el Sanedrín: "es preciso que un hombre muera para que el pueblo se salve;" el Lic. Francisco L. de la Barra dijo entre los traidores: "es preciso que Madero sea asesinado vilmente para que la Patria se salve," y así fué como murió ese gran hombre en las manos asesinas de Díaz, Mondragón, Zepeda y Rodolfo Repes apoyados por el Gral. Huerta. El Sr. Madero como todo apóstol, no pudo tener la dicha de ver realizada su obra porque sus enemigos, constituidos en legiones, se opusieron, sus verdugos extinguieron su vida bajo la más vil traición. Así las obras de Hidalgo, Allende y Morelos, las de Juárez, Ocampo y otros, no se han hecho de improviso, sino que se necesitaron periodos determinados para evolucionar los ideales proclamados a costa de sus vidas, sin que dichos héroes alcanzaran a verlos realizados desde la cúspide de su gloria. Sin embargo, otros hemos sido los favorecidos aprovechando el fruto que hoy bendecimos. Tampoco el Sr. Madero pudo llegar á la meta de sus aspiraciones, mas a pesar de esto, muchos alimentamos la esperanza de que otros con la misma fe podrán continuar la obra hasta llevarla a su coronamiento y por consiguiente, las generaciones futuras serán las que con mejor suerte y viviendo bajo el ambiente perfumado de la democracia, disfruten con sumo placer de la bendita libertad que ambicionamos. Su vida ya no existe, la apuré con amargura hasta el sacrificio con la esperanza más ferviente de que algún día seríamos libres de la tiranía, y esa misma esperanza es la que nos hace ver el horizonte de nuestra Patria con la misma fe que nos animó en 1910. Su obra no ha muerto porque es buena, es noble, es suprema, ella seguirá su curso cual estrella luminosa, alumbrando el pensamiento, la conciencia, y animando el corazón.

Nuestra independencia ha estado a punto de romperse en varias ocasiones, sin embargo, ya la hemos disfrutado porque el derecho la proclamó terminantemente. A la Ley no ha sido posible verla reinar en todo su esplendor porque la maldad impera en el corazón humano, pero la Democracia sellada con la sangre del C. Francisco I. Madero hará que nuestra independencia sea absoluta, y la Ley administrada debidamente e impartida con equidad sea un hecho, y la Paz orgánica reinando en la vida de cada ciudadano, será la resultante de aquellas

bellas aspiraciones. Si la Democracia implantada por el Sr. Francisco I. Madero, nos ha de traer beneficios sin cuento, justo es que le tributemos a su bendita memoria homenajes de cariño y gratitud, porque su vida, su familia y sus intereses los sacrificó estoicamente en aras de la Patria con el noble fin de rescatarnos de la opresión, debiendo ser dichos homenajes de tal magnitud que correspondan a sus virtudes, para lo cual teago el honor de excitar á todos los ciudadanos de México, los que le amamos agradecidamente y lo admiramos con respeto, para que se colecten fondos a fin de levantarle un monumento de tal naturaleza, que supere a los existentes, para demostrar al mundo civilizado que el hombre que fué altamente heroico vive y vivirá para siempre en nuestra nación.

Cuando las pasiones se seren en y se deje libre acceso a la razón, podrá decir la voz de la conciencia que el Sr. Madero fué un redentor ante la Patria y ante la humanidad:

Conciudadanos, medita con serenidad el presente proyecto: en la familia decid á vuestros hijos que hubo un hombre que dió su sangre y su vida en cambio de nuestra libertad; en la oficina enalteced sus virtudes y sus méritos, y en el taller decid á vuestros operarios que ese hombre los amó con cariño, a fin de que cuando llegue a emprenderse la propaganda debidamente organizada, encuentre franca y feliz aceptación.

No podremos predecir el día en que se construya el monumento, pero vendrá el tiempo en que los circunstancias nos sean favorables y cuando la tranquilidad reine en nuestra Patria, cuando en el horizonte se disipe la bruma que lo empaña y la calma haya sucedido a la tempestad, y sobre todo, cuando la Historia serena eleve y ensalce la conducta de este hombre que tanto amamos, ella reclamará un tugar preferente en sus páginas, y nosotros libres ya de prejuicios, podremos erigirle el monumento que desde hoy le hemos levantado en nuestra alma, porque hemos visto en albos reinar los principios de Justicia, Libertad, Ley y Derecho, los hemos experimentado y sentido como suave y delicado perfume, y justo es que nos unamos en un mismo deseo y en un solo corazón a fin de que su monumento sea significativo, grandioso y de blanca marmórea como lo fueran sus augustos ideales para con este pueblo que le proclama y lo proclamará para siempre su apóstol, su caudillo y libertador, su inimitable Presidente y su redentor político, en suma, su tabla salvadora cuando la nacionalidad ya se hundía!

¡VIVA MADERO!



COMANDANCIA GENERAL.

SECCION DE MATERIAL.

Número 75.

Manifiesto a los buques de guerra



293.

DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
ENE/31919

Recibo

TENGO la honra de remitir a Ud. adjuntos, tres

Remite 3 ejemplares del manifiesto de Félix Díaz, recibidos en los buques de Guerra.-

ejemplares de un manifiesto firmado por el bandolero Félix Díaz, que fueron remitidos por correo a los CC. Comandantes de los Cañoneros "General Zaragoza", "Nicolás Bravo" y Transporte "Progreso"; cuyos Comandantes las entregaron a esta Comandancia General de Marina.

ANEXOS.

Recibo

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presente

mi subordinación y respeto.

mi subordinación y respeto.

EL OFICIAL DE PARTES,

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Félix Alvarado
CUMPLIDO.

H. Veracruz, Ver., 8 de enero de 1919.

El Comodoro, Comandante General de Marina,

4074 Person d

de la cuenta

F. Alvarado

Al C. General,

SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO. D. F.



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. 4074.

SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL

DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

1919

Enero 8 de 1919. - La Comandancia General de Marina del Golfo remite tres ejemplares del manifiesto de FELIX DIAZ recibidas en los buques de guerra.

C. GENERAL OFICIAL MAYOR:

Los Comandantes de los cañoneros "General Zaragoza", "Nicolás Bravo" y transporte "Progreso", al recibir las proclamas de referencia que le fueron remitidas por correo, cumpliendo con un deber que tienen para con el Gobierno, las entregaron a la Comandancia General de Marina del Golfo, quien a su vez las remite a la Secretaría del digno cargo de Ud. para lo que a bien tenga determinar.

Como en concepto del suscrito sólo procede archivar el incidente, me permito proponerlo así presentando a Ud. las tres proclamas de que se trata.

Atentamente.

México, enero 17 de 1919.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

Rodríguez Malsich

ARCHIVASE EL INCIDENTE

Rodríguez

Curso 17 de 1919



COMANDANCIA GENERAL.

SECCION DE ARMAS

Número 119.-

*Manifiesto que
dijeron los amuletos
a los barcos del
buque*

540
DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
ENE 23 1919



-Transcribe oficio del Arsenal remitiendo un manifiesto firmado por el bandolero F. Díaz.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud. que el C. Capitán de Navío, Comandante del Arsenal Nacional, en oficio número 54 de fecha 11 del actual, dice a esta Comandancia lo que sigue:

ANEXO.

"Tengo la honra de participar a Ud. que el día de ayer se recibió por correo en esta Comandancia a mi cargo, un "Manifiesto al Pueblo Mexicano" firmado por el llamado General Felix Díaz, el cual me permito remitir anexo al presente oficio, para los efectos que se digne Ud. juzgar convenientes".

Recibo y al Departamento de Marina para sus efectos.

EL OFICIAL DE PARTES,

CUMPLEDO.

9015

Y me honro en insertarlo a Ud. para su superior conocimiento, adjuntándole el manifiesto de que se trata.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 14 de enero de 1919.

El Comodoro Comandante General de Marina.

J. Serrano

Personas

Rbo Epti

Archivo

Cs.

Al C. General Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, E. del D.

México, D.F.



333.-

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección Primera Mesa Tercera. Núm. 24408.

RECIBIDO
MAY 21 1919

Asunto: Que si existen en el Departamento de su cargo algunas de las Proclamas que ha lanzado - el llamado "General" Manuel Peláez, se remitan originales o copias al Departamento de Justicia.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR

Boletas

Al C. Contralmirante Jefe del Departamento de Marina.- Presente.

El Departamento de justicia en boleta número 48134, de fecha 13 de los corrientes, dice al Departamento anotado al margen lo siguiente:

"El C. Juez de Distrito de Tuxpam, Ver., en oficio número 223, de fecha 21 de abril anterior, dice a esta Secretaría en lo conducente, lo que sigue:-"Como en la jurisdicción territorial que comprende este Juzgado de mi cargo, según constancias que aparecen en algunos procesos que instruyo por el delito de rebelión, merodea gente rebelde al mando del llamado "General" Manuel Peláez, y que se hace llamar "Ejército Pacifista", suplico a usted sea muy servido en ordenar se envíen a este propio Juzgado, originales o en copia, en caso de existir, las proclamas que haya lanzado dicha facción Pelaezista, a fin de que sirvan de base para la comprobación del cuerpo del delito en los procesos a que me he referido, conforme a la Circular número 1 fechada el 17 de julio del año retropróximo, del Magistrado del 7/o. Circuito, la que me permití transcribir a usted en diverso oficio....." Lo que transcribo a usted a fin de que se sirva informar sobre el Particular, y en su caso remita las proclamas o planes que tenga en su poder."

Personal y en churr

Lo que transcribo a usted para su conocimiento, y a fin de que si en el Departamento de su cargo existen algunos de los documento solicitados, se sirva ordenar sean remitidos al Departamento de Justicia.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración

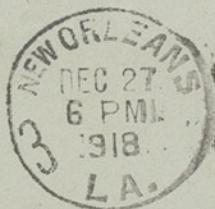
CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, mayo 19 de 1919.

EL GENERAL OFICIAL MAYOR ENCARGADO DEL DESPACHO.

Contestar este oficio, cite usted número del mismo, Departamento y Mesa que lo gira, a fin e pueda tramitarse su asunto

Sr



COMANDANTE DEL CAÑONERO TRANSPORTE MEXICANO

" " PROGRESO. surto en

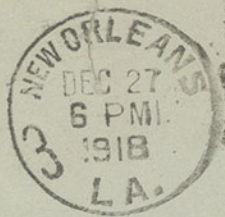
VERACRUZ, Mexico.



Sr. Gral. Gabriel Carvallo,
Director de la Escuela Naval.

Veracruz, Ver.

Sr

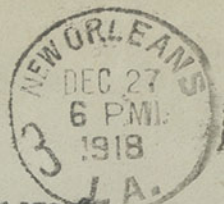
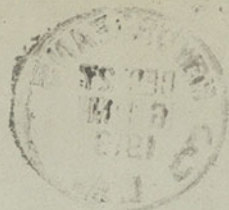


COMANDANTE DEL CAÑONERO MEXICANO " BRAVO "

SURTO en

VERACRUZ, Mexi co.

Sr



COMANDANTE DE L. CANONERO ZARAGOZA "

surto en

VERACRUZ, Mexico.



Cap.de Fragata José A.CHázaro,
Transporte "Progreso".

Salina Cruz.Oax.

ASUNTO:--Que solo existen algunas
proclamas lanzadas por el faccioso Fe-
lix Díaz.-----

B O L E T A

México, 21 de mayo de 1919.

ec. de Archivo.
Núm 24408


Al C. General
Jefe del Departamento de Justicia,
Archivo y Biblioteca.
P r e s e n t e .

Como resultado de la atenta Boleta número margi-
nal del Departamento de Estado Mayor, girada por la Sección
1/a., Mesa 3/a. el 19 de los corrientes en la que se trans-
cribe la de ese Departamento a su merecido cargo fechada el
13 del mes en curso, relativa al oficio del C. Juez de Dis-
trito de Tuxpan, Ver., quien informa que en la jurisdicción
territorial que comprende dicho Juzgado merodea gente rebel-
de al mando del llamado "general" Manuel Pelaez, pidiendo -
tasloronfiansoriginales o en copia, en caso de existir, las
proclamas que haya lanzado el citado latrofacioso, a fin -
de que sirvan de base para la comprobación del delito de re-
belión en algunos procesos que se instruyen en el aludido -
Juzgado, me es grato manifestar a usted que en este Depart-
mento solo existen unas del bandolero Felix Díaz, las que -
se le remitirán a usted si las estima necesarias para tal -
objeto.

Reitero a usted mi atenta consideración

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

H. RODRIGUEZ MALPICA.



ASUNTO:--Se remiten tres proclames
del faccioso Felix Díaz.-----

B O L E T A
México, 26 de junio de 1919.
--0--

Sec. de Archivo
Núm 27072

Al C. General
Jefe del Departamento de Justicia,
Archivo y Biblioteca
Presente.


(TRES ANEXOS)

Con referencia a la atenta boleta de usted marcada con el mismo número que la presente, girada por la Sección de Justicia, Mesa 2/a. el 18 de los corrientes en la que se sirve solicitar le sean remitidas a ese Departamento de su merecido cargo las proclamas firmadas por el bandolero Felix Díaz, adjunto me es grato remitir a usted tres ejemplares del aludido manifiesto; permitiéndome informarle que dichas proclamas fueron enviadas por el latrofacioso en cuestión, bajo sobre, a los Comandantes de los barcos "Nicolás Bravo", "General Zaragoza", y "Progreso", respectivamente, quienes las entregaron al C. Comodoro Comandante General de Marina del Golfo, el que a su vez las remitió a esta propia Secretaría.

Reitero a usted mi atenta consideración.

EL CONTRAALMIRANTE, JEFE DEL DEPARTAMENTO.

H. RODRIGUEZ MALPICA.





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, ARCHIVO Y BIBLIOTECA

412

DEPARTAMENTO DE MARINA RECIBIDA JUN 2 1919

Sección Just. Mesa 2/a. Núm. 27072.

ASUNTO: Que se sirva remitir las -- proclamas del bandolero Felix Díaz.

BOLETA CON TRAMITE. México, 18 de Junio de 1919.

Manifiesto Felix Diaz

AL C. Contraalmirante Jefe del Departamento de Marina. Presente.

Personel y Archivo

Remitir a este expediente en su totalidad

Cumplase

He de merecer a Ud. se sirva remitir a la mayor -- brevedad posible a este Departamento, las proclamas del bandolero Felix Díaz que obran en ese de su cargo y a -- las que se refiere en su atenta boleta número 24408 gi_ rada por la Sección de Archivo con fecha 21 de mayo úl- timo.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

EL GENERAL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

[Signature]

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

MLLP/POB-lgs.

C O P I A .

AL margen un membrete que dice: EJERCITO REORGANIZADOR NACIONAL.-CUERPO DE EJERCITO DE ORIENTE.-TERCERA DIVISION.-VEINTICINTE REGIMIENTO DE CABALLERIA.-ESCUADRON "LOPEZ".-Al centro: El C. General Brigadier JOSE LAGUNAS en nota de fecha once de noviembre próximo pasado me dice lo siguiente: "Participo a Ud. que al haber quedado libre de la plaga de Carrancistas el Municipio de San Cristóbal Llave con esta fecha, hice saber a los habitantes del mismo la Circular núm. 3 expedida por este Cuartel General que dice así: "-Tengo conocimiento de que a últimas fechas se han dado muchos casos de robo de ganado gordo en los alrededores de esta población, que fué sacrificado en la misma de acuerdo con los Carrancistas que también tomaron parte activa en dichos robos, lo que demuestra claramente el hecho de existir la connivencia entre los pacíficos ladrones y la Guarnición enemiga; en ese concepto y no habiendo ya Carrancistas con quienes puedan abrigarse los amantes de lo ajeno, hago saber a los habitantes del Municipio de San Cristóbal Llave que castigaré con toda energía a los que se les prueben esta clase de delitos, aplicando hasta la pena de muerte a los que tengan que responder al doble delito de robo y complicidad con el carrancismo.-Como este Cuartel General no autoriza a ningún Jefe, Oficial o soldado de la Brigada para que dispongan de reses ajenas, prevengo a quienes corresponda que el que se ponga de acuerdo con algún miembro del Ejército Reorganizador Nacional para disponer de ganados mal habidos, se le castigará con todo rigor de la ley.-Constitución del 57, Paz y Justicia.-San Cristóbal Llave, Ver., a once de noviembre de 1919.-El General Brigadier.-Jose Lagunas.-Rúbrica."Lo que transcribo a Ud. para que lo haga del conocimiento de la fuerza de su mando y del dominio público, a fin de que surta todos los efectos legales.-Constitución del 57, Paz y Justicia.-Campamento Revolucionario Número 24 en el Estado de Veracruz, a 11 de noviembre de 1919.- El General Brigadier.-Jose Lagunas.-Rúbrica.-Al C. Capitán Segundo Pedro López.-Su campamento.-"Lo que hago del conocimiento de la fuerza de mi mando y del dominio público, en debido cumplimiento a la Superior orden que antecede y para que surta todos los efectos legales".-Constitución del 57, Paz y Justicia.-Campamento, a 20 de diciembre de 1919.-El Capitán.-Pedro López.-Rúbrica.---PLUTARCO I. RAMIREZ, JEFE DE SECCION DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA, Y JEFE DEL DETALL DE LA MISMA, C E R T I F I C A : QUE LA PRESENTE COPIA FUE FIELMENTE SACADA DE SU ORIGINAL QUE EXISTE EN EL EXPEDIENTE DE ESTA COMANDANCIA.-H. Veracruz, a 9 de enero de 1920.-PLUTARCO I. RAMIREZ.-Rúbrica.-UN sello que dice: Comandancia General de Marina del Golfo.-Detall.-Bo. Vo. El General Brigadier Comandante General de Marina I.-RAFAEL VARGAS.-Rúbrica.-Un sello que dice: Comandancia General de Marina Veracruz. -----

Es copia fiel de la que remitió la Comandancia General de Marina del Golfo y que se turna al Departamento de Justicia.-

México, a 19 de enero de 1920.

El General Oficial Mayor Encargado del Despacho.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.

COMANDANCIA GENERAL
DE
MARINA DEL GOLFO.
VERACRUZ.

330

SECCION DE MATERIAL. - Número 143.

ASUNTO: - Remite copia de la circular expedida por el Cabecilla revolucionario José Lagunes.

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE MARINA
ENE 15 1920
REGISTRO

Depto. de Marina
Brigada de Alvarado
de *[Signature]* y el Departamento para sus efectos
EL OFICIAL DE PARTES,
[Signature]
CUMPLIDO.

Al Ca General de Brigada, Oficial Mayor,
Encargado del Despacho de Guerra y Marina.
México, D.F.

T E N G O la honra de remitir a usted adjunto, copia de la circular expedida por el Cabecilla revolucionario José Lagunes, la cual fué despegada por el C. JORGE M. AVALOS, Comandante del aviso de guerra "Tritón" de uno de los pilares del mercado del puerto de Alvarado.

20998

Personal

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H..Veracruz, a 9 de enero de 1920.

El General Brig., Comandante General de Marina I.

[Signature]

[Signature]



SECRETARIA DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, ARCHIVO Y BIBLIOTECA

490

250

DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
ENE 26 1920
MESA DE REGISTRO

Sección Just. Mesa 1/a. Núm. 20998.

ASUNTO: Que ya se remite al Juez de Distrito en Ver. la copia de la Circular expedida por el cabecilla rebelde José Lagunes.

Proclama Rebelde

BOLETA.
México, D.F. enero 24 de 1920.

Al C. Contraalmirante
Jefe del Departamento de MARINA.
Presente.

Refiriéndome a su atenta boleta número igual al de la presente, girada el 20 del actual, por la Sec. de Personal, Mesa 1/a., con la que se sirvió remitir la copia de la Circular expedida en el Puerto de Alvarado, Ver., por el cabecilla rebelde JOSE LAGUNES, y que fué arrancada de uno de los pilares del mercado de aquel lugar; me es honroso manifestarle que ya se envía el expresado documento al C. Juez de Distrito en el Estado de Veracruz, quien los tiene pedidos a esta Secretaría.

Reitero a usted mi atenta consideración.

EL GRAL. JEFE DEL DEPARTAMENTO.

[Handwritten signature]

AA/er.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



Asunto: -Remite proclama revolucionaria que recibió por la vía postal.

07522
DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
JUL 8 1922

*Murga
Proclamas
Revolucionarias*

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
ACADEMIA NAVAL
VERACRUZ
DIRECCION

Al C. General de División,
Secretario de Guerra y Marina.
México, D. F.

Núm. 311

TENGO la honra de manifestar a usted que hoy a las 8 h. al presentarme en esta Escuela Naval, recibí en sobre cerrado y por la vía postal e impresa, la proclama revolucionaria suscrita por FRANCISCO MURGUIA llamándose "El Primer Jefe del Ejército Libertario"; la cual desde luego me permito adjuntar a usted para su superior conocimiento.

4881

170250

TENGO el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.

H. Veracruz, a 6 de julio de 1922.

El General de División, Director Int.

Gabriel Barvallo

Al Departamento de Marina
EL OFICIAL DE PARTES

[Faint signature]

[Red signature]

Recibo y dese cuenta a la Secretaría.

D. V. S.

CAG.RT.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA



Sección de Mesa. Núm. 170250/
Personal 172221.
ASUNTO:

MEMORANDUM

9

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO:

La Comandancia General de Marina del Golfo en-
vía a la Secretaría del digno cargo de usted un mani-

LA COMANDANCIA DE MARI
NA DEL GOLFO Y DIRECCION
DE LA ESCUELA NAVAL RE-
MITEN MANIFIESTO DE -
FRANCISCO MURGUIA Y HA
CEN PRESENTE SU LEALTAD
AL SUPREMO GOBIERNO.

fiesto sedicioso que recibió, calzado con el nombre de
Francisco Murguía. Al remitir dicho manifiesto, la re-
ferida Comandancia hace presente la lealtad al Supremo
Gobierno, de los componentes que integran las dependen-
cias de esa propia Comandancia; y el Departamento se -
permite ponerlo en el superior conocimiento de usted.

La Dirección de la Escuela Naval, con su oficio
número 311 de 6 del actual, remite también un manifies-
to que recibió, firmado también por Francisco Murguía,,
enviándolo a esta Secretaría para el mismo efecto.

Respetuosamente.

México, a 10 de julio de 1922.

El Comodoro Jefe del Departamento,

Recibo

Recusese recibo y archívase.

contestar este Oficio, cite usted el nú-
mero del mismo, Departamento, Sec-
ción y Mesa que lo gira, a fin de que
pueda tramitarse su asunto.

Personal.

Se acusa recibo de la proclama
na revolucionaria.

Al C. General de División,
Director Interino de la Escuela Naval Militar.
Veracruz, Ver..

Se recibió en esta Secretaría el oficio de usted número 311, fechado el 6 del actual, al cual acompañó impresa la proclama revolucionaria suscrita por FRANCISCO MURGUA, la que en sobre cerrado y por la vía postal recibió usted al presentarse a la Escuela Naval a su cargo.

Reitere a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.
México, a 17 de julio de 1922.
P. O. del C. Gral. de Div. Secretaría,
El Comodoro, Jefe del Departamento.

JOSE DE LA LLAVE.



07623

DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
JUL 10 1922

SECCION DE PERSONAL.-NÚ. 2842.-

ASUNTO:-Rte. manifiestos firmados por el ex-general Francisco Murguía.-

Ma. G. Proclamo Revolucionario

Al C. General de División,
Secretario de guerra y Marina.-
México, D.F.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA
DEPARTAMENTO DE MARINA
DEL ATLANTICO
COMANDANCIA GENERAL
VERACRUZ

172221

TENGO la honra de participar a Ud. que en la correspondencia recibida ayer en esta Comandancia General, fué recibido un manifiesto sedicioso calzado con el nombre de Francisco Murguía y dirigido al suscrito.

Igual manifiesto recibieron en la misma fecha los Comandantes de los cañonero "Bravo" y "General Zaragoza" y el Director del Arsenal Nacional, quienes en oficio los han remitido a esta Comandancia.

Al hacer a usted envío de los cuatro ejemplares de referencia, para los efectos que procedan, me es grato hacer a usted presente la lealtad al Supremo Gobierno, de los componentes que integran las dependencias de esta Comandancia General.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.-

Pmsl

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Ulúa, Ver. 6 de julio de 1922.-

El Capitán de Navío, Comandante General de Marina.

Man de J. Bull



Capitán de Fragata Manuel Lozano.
Cañonero Agua Prieta.

Guaymas, Son.

Se acusa recibo de cuatro -
ejemplares de manifiesto sedicioso.

Al C. Capitán de Navío,
Comandante General de Marina del Golfo.
Veracruz, Ver..

Se recibió en esta Secretaría el oficio de usted número 2342, fechado el 6 del actual, al que acompañó cuatro -
ejemplares de un manifiesto sedicioso, calzado con el nombre de FRANCISCO MURGUIA, dirigidos ~~unustadistadictoc~~. Comandantes de los Cañoneros "Bravo" y "Zaragoza" y al C. Director del Arsenal Nacional.

En respuesta manifiesto a usted que se agradece sinceramente y se toma buena nota de la lealtad al Supremo Gobierno, de los componentes que integran las dependencias de esa Comandancia General.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, a 17 de julio de 1922.
P. O. del C. Gral. de Div. Secretario,
El Comodoro, Jefe del Departamento.

JOSE DE LA LLAVE.

Acaba recibo de una proclama
revolucionaria.

A l C. Capitan de Fragata,
Comandante del Transporte de Guerra "PROGRESO".
SALINA CRUZ, Oax.

C O N el oficio de ud. número 100 fechado el 7 del actual
se recibió en esta Secretaría, un sobre conteniendo una proclama
revolucionaria firmada por el llamado General FRANCISCO MURGUA
y que le fué dirigida a ud.

Reitero a ud. mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION,
México, a 15 de Julio de 1922.
P.O. del C. General de División, Secretario.
El Comodoro, Jefe del Departamento.

JOSE DE LA LLAVE.



SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO
DE GUERRA Y MARINA
DEPARTAMENTO DE MARINA

CAÑONERO "AGUA PRIETA"
COMANDANCIA

Número S/N.-

ASUNTO: Remite sobre que recibió por correo de ayer.-



Ma Ya Proclamamos Revolución

Al C. General de División,
Francisco R. Serrano,
Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.-
MEXICO. D.F.-

Tengo la honra de informar a usted, que por correo de fecha de ayer, recibí el sobre con la proclama revolucionaria que vá dentro, y que cumpliendo con un deber me permito adjuntarle para su conocimiento; en el concepto de que esta Comandancia a mi cargo, informará a esa Secretaría del digno mando de usted, todo lo que averigüe sobre el particular.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
A bordo, Guaymas, Son. 10 de julio de 1922.-
El Capitán de Fragata, Comandante.

Mmanuel Serrano

Méx. julio 20/922s.-
Recibo y archívese.-
P.A.DEL GRAL.J.DEL DEPTO.
EL CORL.DE INGS. SUBJEFE.
J.FERNANDO RAMIREZ.

ML/FME.-

43479

COMANDO EN JEFE
DEPARTAMENTO DE PARTES

178081

Se recibio Proclama sedi-
ciosa que remitio

DEPARTAMENTO DE
ESTADO MAYOR.

AL C. CAPITAN DE FRAGATA, MANUEL LOZANO.
COMANDANTE DEL CANONERO "AGUA PRIETA".
GUAYMAS, Son,

Con el atente oficio de usted sin número, de =
fecha 10 de los corrientes, se recibio en esta Secre-
taría un Manifiesto al Pueblo Mexicano, firmado por=
el ex-General FRANCISCO MURGUIA.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
México, D.F. 21 de julio de 1922.
P.O. del General Jefe del Departamento.
El Coronel de Ing. Sub-Jefe.

J FERNANDO RAMIREZ.